

ACTA No.16 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE DEL 19 DE JUNIO DEL 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, siendo las 13H43 minutos la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, se reunió en sesión extraordinaria para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. **Constatación del quorum.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación de: adenda modificatoria al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, en el que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, se compromete en apoyar con maquinaria y/o equipo caminero para la ejecución del proyecto de obra: SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO, PARA RECONFORMACIÓN DE VARIOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE DEL CANTON SAN JACIENTO DE YAGUACHI, BAJO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**
4. **Clausura.**

Previo acuerdo por parte de del cuerpo colegiado, la sesión extraordinaria programada para las 14H00 por motivos de atención de otros asuntos adelantaron minutos antes la sesión extraordinaria.

Contando con la presencia absoluta de los señores vocales principales en su orden: Lcda. Grecia Campusano, Ingeniera. Elsa Alvarado, Señor. Edy Salazar, Señor. Andrés Román y Señora. Magali Barzola; el Secretario Tlgo. Danny Gamboa Piloza previo a la instalación de la sesión extraordinaria toma y constata la respectiva asistencia y quorum de los miembros de la junta parroquial.

Se deja en constancia la participación del Abogado. Edgar Rodríguez, profesional jurídico en derecho, para asesoramiento y acompañamiento jurídico dentro del tercer punto de orden.

DESARROLLO:

1. Constatación del quorum.

Existiendo el quorum absoluto se da por instalada la sesión extraordinaria.

2. Aprobación del orden del día.

El Señor. Edy Salazar mociona se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por el Señor. Andrés Román.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Alvarado	a favor
Lcda. Grecia Campusano	a favor
Señora. Magali Barzola	a favor
Señor. Andrés Román	a favor
Señor. Edy Salazar	proponente

Aprobando la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone y por unanimidad el orden del día.

El Secretario - señores vocales, manifestarles que previo a la instalación del tercer punto del orden del día, el día de ayer se hizo una publicación por la red social, Facebook institucional del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, sobre los puntos de orden que se iban a tratar el día de hoy, en base a esa publicación, el ciudadano Jimmy Guiracocha del Sector. San Antonio del Recinto Santa Rosa No.2, presentó una solicitud para hacer uso del mecanismo de la silla vacía dentro de este tercer punto de orden.

La Presidenta – secretario de lectura al oficio presentado por el ciudadano.

Lectura de oficio por secretaría:

Yaguachi, 18 de junio de 2026

Señora.

Grecia Campusano Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR YAGUACHI VIEJO CONE

Yo **GUIRACOA FREIRE JIMY WLADIMIR**, cedula de ciudadanía 091950421-7, domiciliado en el sector San Antonio, recinto Santa Rosa dos, del cantón Yaguachi, perteneciente a la parroquia Yaguachi Viejo, Cone. Con el debido respeto solicito.

Reciba un cordial saludos y éxitos en sus delicadas funciones encomendadas a favor de la parroquia.

Por medio de la página institucional Facebook del GADPR de Yaguachi Viejo Cone, me enteré de la convocatoria No. 16-2026 para la sesión extraordinaria de la junta del día viernes 19 de junio de 2026.en donde se tratará:

aprobación de adenda modificatoria al convenio de cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias de obras entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

Conforme el **COOTAD** en su artículo **Art. 311.- Silla vacía.** - Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

SOLICITUD DE SILLA VACIA:

Solicito se me permita el uso de la silla vacía en la sesión No.16-2026, extraordinaria de la junta del día viernes 19 de junio de 2026.en el tercer punto en donde se tratará: aprobación de adenda modificatoria al convenio de cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias de obras entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

Por la atención a la presente quedo agradecido. Sírvase notificarme vía WhatsApp 0962036476Por la atención a la presente quedo agradecido

Ese es el contenido del escrito del ciudadano.

En base a la solicitud presentada por el ciudadano Jimmy Guiracocha, la señora presidenta mediante OFICIO N°103-P-GADPR-YVC-GCA de igual fecha 18 de junio dirigido al Señor. Jimmy Guiracocha le da la apertura acá al ciudadano para que venga a participar y hacer uso del mecanismo de la silla vacía dentro del tercer punto del orden, esto en resumen para hacerlo más abreviado el oficio, procediendo el secretario el ingreso del ciudadano para que forme parte de la sesión extraordinaria dentro del tercer punto de orden.

3. Aprobación de: adenda modificatoria al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, en el que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi, se compromete en apoyar con maquinaria y/o equipo caminero para la ejecución del proyecto de obra: SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO, PARA RECONFORMACIÓN DE VARIOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, BAJO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Por secretaría se manifiesta e indica al ciudadano Jimmy Guiracocha, ya estando dentro del tercer punto de orden del cual usted solicitó ser participe respecto del punto de orden que tiene relación a la adenda modificatoria al convenio de cooperación institucional entre el GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone y el GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi por el tema de suministro de material pétreo para reconformación de varios caminos vecinales en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, bajo convenio de cooperación interinstitucional. Así mismo el día de ayer se le pasó los datos o la información de los sitios que van a ser beneficiados que van a ser atendidos en lo que es la parte de la vialidad rural, indicarle que conforme a lo que señala el artículo 311 del COOTAD, las personas que participen haciendo el uso del mecanismo de la silla vacía, las personas que participan con votos serán responsable administrativa, civil y penalmente de todo lo que expresen aquí en el ejercicio del uso de la palabra, entonces, decirle que sea juicioso y coherente con lo que vaya a manifestar en relación al punto de orden que se va a tratar.

La Presidenta – compañeros respecto de este punto de orden el día de ayer el secretario el día de ayer les pasó el convenio por parte del municipio, como se habrán dado cuenta, todavía no está firmado, por eso se está tratando en sesión y se pone en consideración ese punto.

Compañeros vocales, el día de ayer se les pasó la información de lo que enmarca la adenda que pasó en este caso el cooperante el GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi, sobre lo qué es la modificación del convenio. Específicamente, la cláusula modificatoria o el acuerdo modificatorio es que el GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi aporte bajo este convenio de cooperación institucional, con el equipo caminero o maquinaria y en este caso, el GAD parroquial, su contraparte va a ser el suministro del material pétreo, para atender las vías que enmarca el convenio de cooperación interinstitucional, que ustedes ya lo han de haber visto, entonces, ¿algo que quieran manifestar o acotar sobre esta adenda?

El Señor. Andrés Román - buenas tardes, señora presidenta, compañeros vocales, señor secretario, Jimmy Guiracocha, bienvenido a su casa, para nosotros, pues, es un gusto tenerlo acá para que usted sea participe de esta sesión y pueda visualizar y palpar cómo trabajamos acá nosotros los vocales, siempre tratando de dar lo mejor de nosotros para la ciudadanía, en este momento, como usted se puede dar cuenta, estamos tratando de llegar a un acuerdo con el municipio el cual parece según veo quiere poner el material, no la maquinaria.

La Presidenta - es la maquinaria es lo que solicitamos nosotros.

El Señor. Andrés Román - pero como aquí dice maquinaria y habla de material, por eso le hago esa pregunta.

El Secretario - voy a leer la parte del compromiso del GAD Municipal que dice: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi se compromete en apoyar con maquinaria y o equipo caminero para la ejecución del proyecto de obra suministro de material pétreo para la reconformación de varios caminos en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, esto último va a ser el compromiso o la contraparte, en este caso, del GAD Parroquial.

El Señor. Andrés Román - entonces, ese compromiso ya está, es de firmar nada más, por lo que puedo ver y otra cosa, ¿cuánto es el dinero exacto que tenemos nosotros como GAD para invertir? ¿Tipo de material? ¿Y de qué lugar va a ser transportado? Porque eso tiene que ver mucho en el costo de viajes, dependiendo la distancia, entre menos distancia va a haber, va a ser más rentable para nosotros y para los ciudadanos que van a ser beneficiados con el material y el tema de los caminos también, yo creo que en esta reunión nos vamos a poner de acuerdo cuáles son los caminos que se van a intervenir, que me imagino, digo yo, que van a ser los de las zonas que están más afectadas, que es la San Francisco, Estero Hondo, lo que es la 25 de Agosto, yo creo que esos son los caminos que están más deplorables por ese lado, no sé, los compañeros pues tendrán que acotar también las necesidades que han visto ellos en los demás recintos, porque ya después que pasó la temporada invernal, por más que se arreglen las vías, igual se van a afectar todas.

El Secretario - el precio o el monto que hay para suministro de material pétreo es de \$38.961,00 USD. ese es el presupuesto que se tiene para aquello.

El Señor. Andrés Román - ¿Cuántos kilómetros van a intervenir?

El Secretario - creo que, en el documento del convenio inicial, son 57.26 kilómetros son los cálculos que están en el documento, que también se los pasó el día de ayer a su correo.

El Señor. Andrés Román - disculpe que vuelva a tomar la palabra, pero conscientemente aquí los vocales, que más o menos estamos inmersos en este tema, y que ya hemos estado en la obra, sabemos que 57 kilómetros con 38 mil dólares es casi imposible cubrir los 57 kilómetros, es bastante.

La Presidenta - compañero Román, sí, es cierto, no vamos a poder cubrir un 100% en el tema de las vías, pero quiero recalcar algo muy importante que la prefectura nos dio la autorización abierta para poder terminar de hacer las vías por medio de convenio en este caso con el GAD Municipal, entonces, el recurso que tenemos intervenimos ciertas vías, se hace un informe a la prefectura dando a conocer lo que hemos cubierto, o sea, las vías que se han trabajado, para luego de eso, a futuro, si no podemos hacer un 100% en el tema de las vías podemos a futuro poder trabajar, porque ya tenemos una autorización para poder seguir trabajando.

El Señor. Andrés Román - sí, le vuelvo a repetir y disculpen que vuelva a interrumpir en ese tema, pero tenemos que trabajar con datos reales, no decirle al pueblo, vamos a intervenir 57 kilómetros, si en realidad podemos intervenir es 20, vamos a suponer los 20, dentro de esos 20 kilómetros, tenemos que ir a las partes más urgentes, intervenir, para no decir después ¡no es que lo que nosotros no intervenimos, lo va a intervenir la prefectura! A ese punto voy yo porque podemos poner 100 kilómetros ahí en papel, pero en la obra no vamos a hacer eso, entonces, sí me gustaría que queden claras las vías que se van a intervenir urgentemente, esa es mi intervención.

El Señor. Edy Salazar - señora Presidenta, compañeros vocales, estimado Jimmy Guiracocha bienvenido, aquí como el compañero Román se refiere, yo también en este caso cuando se habla de 55 kilómetros, es lo que dice, más bien yo creo que sería aquí que cuando se hacen este tipo de compras, yo creo que es por metros cúbicos, entonces, en base a eso el presupuesto que como junta tenemos, ¿para cuántos metros cúbicos nos alcanzaría? Y en base a los metros cúbicos con el presupuesto que hay, de ahí es de donde debemos partir, en este caso ir al territorio a verificar, porque sabemos que se están nombrando aquí de 55 kilómetros, pero no sabemos realmente cuáles son las vías a intervenir, entonces no podemos dejar a la ciudadanía con esa inquietud de que, cual recinto va a ser intervenido y cual no, entonces sí sería que muy aparte de esto que tenemos aquí, yo sugiero tener una mesa de trabajo para coordinar y luego dar a conocer cuáles realmente son los caminos a intervenir y vuelvo y repito, no tengo el conocimiento del 100%, pero más o menos estas compras creo que se realizan por metros cúbicos.

La Presidenta - sí, ya le voy a dar conocer eso.

El Señor. Andrés Román - es compra y acarreo.

El Secretario - correcto.

El Señor. Edy Salazar - a veces más es el costo del acarreo que del material.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - a mí me llegó la adenda a las 11 de la noche por vía WhatsApp.

El Señor. Andrés Román - yo creo que el tema más importante aquí sería hablar de las vías que se van a intervenir, ya si la prefectura quiere intervenir más adelante, pasarle un listado real a la prefectura de las vías que vamos a intervenir, vamos a ser realistas aquí la mayoría sabemos cuántos metros cúbicos trae una volquetada y más o menos con compra de material con flete y todo, nos está saliendo, qué sé yo, si el flete vale 100 a 150 el viaje.

El Señor. Edy Salazar – dependiendo del lugar.

La Presidenta - compañero vocales los metros cúbicos que se van a comprar son 3.240 metros cúbicos, compañeros, creo que el tema de las vías, el día lunes podríamos hacer una reunión de trabajo para quedar todos de acuerdo y todos acotemos de qué vías son necesarias para poderlas intervenir, lo importante es que se están haciendo las cosas como deben ser, es importante enmendar los errores estamos todavía a tiempo porque hubo un inconveniente en el convenio anterior donde por parte del municipio se estaban poniendo ambas cosas; se rectificó ese inconveniente por parte del municipio nos enviaron el convenio para luego de eso tratarlo en sesión para luego ser firmado y poderlos intervenir por eso se está tratando hoy este punto ya que es muy importante porque es para darle beneficio a toda la ciudadanía de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone.

El Señor. Andrés Román - Los metros cúbicos que se van a comprar son 3.240 más o menos 300 viajes de 12 metros cúbicos.

La Presidenta - el valor del proceso que se adjudicó y se contrató es de \$39.499.86 USD

El Señor. Andrés Román - ¿Las volquetas son de 12 metros cúbicos?

La Presidenta - se está comprando la cantidad de metros cúbicos, es decir, la volqueta trae de 10, 12, 14 y ellos tiene que cumplir con la cantidad de metros cúbicos que estamos comprando.

El Señor. Andrés Román - lo que pasa es que nosotros como fiscalizadores tenemos que saber, el contrato tiene que decir las volquetas, si son de 12, ¿son de 12! No puede venirme con una de 8 o de 10 metros cúbicos.

La Presidenta – son de 12 metros cúbicos compañero Román las volquetas.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - en volqueta de 12 metros cúbicos 270 viajes.

El Señor. Andrés Román - que trate de cumplir el contratista presidenta cuántos viajes va a poner por día, que no suceda lo de la vez pasada, que a veces se le dañaba la volqueta, que la cantera no le daba y la maquinaria del municipio estaba ahí, a nosotros que nos decían a veces, pero mira, no llega material, tenemos ahí volquetas, motoniveladoras, rodillo contratado, porque muchas veces el municipio pone el equipo caminero, pero es contratado, entonces hay que cumplir, hay que ser serios en eso.

La Presidenta - creo que en la reunión de trabajo que vamos a hacer es importante que esté también el contratista para todas las sugerencias que tenemos y dejar claras las cosas con él y que cumpla con lo que le vamos a decir, es importante reunirnos con él como contratista y darle a conocer que hay un convenio y debemos trabajar lo más pronto posible.

El Señor. Edy Salazar - y lo más importante también es el tema es el material que se compra, porque a veces viene un material que es muy grueso, que no se lo puede compactar muy bien porque se hacen muchos desperdicios, tiene que ser un material considerado dependiendo la vía, porque de qué vale que venga un material muy grueso y usted sabe que para cubrir ese material grueso se gasta más material, entonces eso sí hay que decirlo.

El Señor. Jimmy Guiracocha - si fuera bueno, señora presidenta, es que ubiquen los lugares donde van a poner el material, como dijo el compañero Román, hay lugares que realmente lo necesitan en cuestiones del invierno y esas cosas, es muy difícil sacar los productos de los agricultores y todo esto lo que se está dando es a beneficio de los agricultores, entonces hay que buscar los lugares donde más problemática tienen para sacar sus productos, en temporal invernal más que nada, sería muy importante que tomaran en cuenta esa cuestión.

La Presidenta - totalmente de acuerdo, compañero, entonces luego de eso vamos a hacer una reunión de trabajo para quedar de acuerdo, es importante que también visitar los puntos y hacer inspección y verificar los lugares necesarios para poder ser intervenidos.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - un análisis que estoy haciendo, señora presidenta, son 270 viajes, dice que va a intervenir 57 kilómetros de vía, 57 kilómetros 264 metros, mirando esto, me está saliendo por kilómetro 4 viajes, para arreglar, más o menos a 4 viajes por kilómetro es lo que está aquí considerado toca ver el grosor y altura a como será, lo que si señora presidenta usted nos trae ahora, viene con esta problemática de este convenio, dice que vamos hacer una modificación al convenio de cooperación interinstitucional cuando el convenio principal nunca fue presentado en sesión o sea el proceso no ha sido realizado como debe de ser, ya queda en responsabilidad de cada cual lo que apruebe o no apruebe, yo creo que las cosas en legalidad si llamamos a sesión y estamos ligados a lo que dice la ley del COOTAD hacer las cosas por la vía legal porque como el artículo que se le acabo de leer al compañero Jimmy que usted siendo parte con voz y voto usted también sería responsable legalmente de lo que se haga mal en esta sesión, entonces usted ya queda con ese conocimiento.

La Presidenta – para tema de aclaraciones respecto del tema de punto de orden da paso al Abogado. Edgar Ramírez profesional en derecho para emisión de criterio tanto de adenda y procedimiento dado.

El Abogado. Edgar Ramírez – con la venia de la señora presidenta y con la venia de quienes son miembros de la junta parroquial, en cuanto vi el punto de orden es autorización porque ciertamente para poder ejecutar esto se necesita la autorización del pleno.

De lo que he oído detenidamente que se van a realizar mesas de trabajo conforme lo dicho por el vocal Román que debe de haber mesas de trabajo en cuanto a las observaciones que es lo correcto porque está quedando en acta, pero el punto aquí definitivo es la autorización del convenio, porque lógicamente la parte estructural ya

tienen que hacerlo tal como dijo el señor vocal que ocupa la silla vacía en cuanto que se tomen los lugares y las determinaciones donde ustedes que conocen más la jurisdicción, ciertamente en cuanto tal como dijo el señor secretario y como dice también la señora vocal, quienes asumen la silla vacía, obviamente dice el COOTAD en el artículo 311 también serán sujetos de sanciones administrativas, civil y penalmente, exactamente cuándo se vota en contra de la ley. Ejemplo, si me voy contra determinación de un contrato en este punto solamente como orientación, previo a la autorización que me da la señora presidenta y la venia de ustedes como junta voy a decir lo siguiente, en esta adenda aún no está firmada y se está haciendo lo correcto, aquí el punto es que autoricen a la presidenta firmar la adenda para que una vez que este firmada ahí recién reunirse para hacer el plan de trabajo, ahorita es netamente autorización y esto lo dice específicamente el artículo 67 del COOTAD, atribuciones de la junta, el literal a) que dice que son los que autorizan la firma de convenios, como es el de ahorita que es interinstitucional, en este caso, si se vota en contra o si se vota a favor a criterio de cada uno, definitivamente no va a haber un tema de sanción civil, penal ni administrativa. ¿Por qué? Se están sujetando conforme las atribuciones del artículo 67 literal a) del COOTAD, que es autorizar o no autorizar un convenio, como este convenio no ha sido firmado aún en debida y legal forma, está dentro del proceso y las atribuciones que tiene la junta y obviamente ya es un tema que es a criterio de cada vocal que es dueño de sus actos, pero en este caso particular no habría un tema que se estuviera incurriendo en contra de la ley, más bien están haciendo ustedes como miembros de la junta lo correcto, y como dijo la presidenta, si antes existió un error, pues qué bueno que se lo sepa rectificar y lo están haciendo ahora para hacer las cosas correctamente.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - me permite la palabra, por favor última intervención que voy a hacer, señora presidenta, refiriéndome al compañero abogado que nos visita esta tarde, si es verdad, nosotros como junta parroquial que la conformamos, la presidenta y los vocales somos la junta parroquial que en el COOTAD establece que todos los convenios entre instituciones públicas donde se vaya a hacer lo que tipo de aporte económico, se debe de basar bajo la aprobación de la Junta Parroquial muy bien, la palabra adenda también es para una modificación que quiere decir extensión también de un convenio anterior, yo lo que me refería es a un convenio anterior que no ha sido presentado en convocatoria en sesión para aprobación desde un inicio, no se ha hecho, entonces, ¿Cómo vamos a aprobar una adenda cuando al inicio no se ha aprobado el convenio inicial? Ahora queda con fecha, hoy estamos 19 de junio. 2026 ya se refieren a una compra que está adjudicada ya en el portal de compras públicas y esto lo pueden ver todos los ciudadanos desde la fecha el 29 del 04 del 2026 a las 4 de la tarde, fecha de adjudicación de compra, entonces hablando por mí, es un poquito, para mi parecer ilógico venir a firmar ya en la parte legal aprobar por mi parte este convenio si ya días atrás, ya casi que mes atrás está aprobada la compra ¡Me hago entender! Yo sé que todos dijeran sí hagámoslo porque es verdad y se lo hemos venido diciendo desde el año pasado cuando en agosto se firmó ese convenio delante del pueblo con la alcaldesa para un 19 de agosto, ahí se supone que se firmó el convenio el cual a nosotros nunca nos presentaron en sala en convocatoria porque para aprobación toda sesión nace de la convocatoria, toda sesión para que luego emita un acta de aprobación de nosotros los vocales, nace de la convocatoria jamás en convocatoria se presentó lo que es el convenio para poder nosotros de ahí en adelante hacer las mesas de trabajo y decir qué caminos se van a intervenir y qué cantidad de material como se quiere tratar ahora, entonces, como le digo, nosotros somos sujetos ahora de la vía legal y todos son libres de hacerlo, pero yo estoy hablando por mi persona, espero me disculpen y ese es mi comentario para dejar claro y dejarle claro a la ciudadanía.

El Abogado. Edgar Ramírez - está muy bien señora vocal y como le dije, algo que debemos aprender a respetar dentro de un cuerpo colegiado es la pluralidad que significa el respeto a la opinión ajena, pero me voy a basar solamente en la parte legal, lo que dice la ley, cuando hacemos una adenda de un convenio que justamente se va a hacer en beneficio de una comunidad, la adenda se puede de acuerdo a la regla de la de la Real Academia de la Lengua, tener rectificación, es decir, el efecto de corregir o modificar algo que estaba inexacto, lo dijo la presidenta hace un momento, la adenda viene para corregir algo que estaba inexacto.

El tema de fondo de forma se contrató, hay un contrato que es de un material pétreo, pero que estaba en el primer convenio que se venía, pero que estuvo diría yo temas defectuosos, porque uno no puede ejecutar un convenio cuando existe defectos y justamente se dan cuenta interinstitucionalmente y de buena voluntad de buena fe.

En el derecho público todos sabemos que todos los actos administrativos gozan de legalidad y legitimidad, eso dice la ley en la administración pública, entonces, aquí lo que ustedes están haciendo en esta adenda es una autorización para ahora sí hacer que este convenio vaya acorde a los beneficios ¿de quién? De la ciudadanía de Yaguachi Viejo Cone, porque ya está el material comprado. ¿Cómo podría ser el otro que se tenía con el municipio y también compraba material pétreo y no teníamos quien movilizara la maquinaria? Entonces eso fue la modificatoria que ustedes tienen ahí, por lo tanto, como les dije, siempre se legisla en favor de un pueblo y creo que ustedes, como bien dijo la compañera, son libres de ver si autorizan o no para firmar en sí un convenio que como lo dijo bien, hubo algo defectuoso, pero ya se solucionó y ahorita como ya está solucionado van a autorizar que ahora sí se dé ese convenio solucionado. No habría un problema ni de peculado, ni de temas administrativos, ni de tema civil en base a la contraloría. ¿Por qué? Porque hay una compra que está hecha que es con el mismo

objeto para beneficio del mismo pueblo no se va a cambiar el objeto, entonces, no habría ese tema, si de pronto alguien tendría una duda, pero como le digo, estoy hablando de manera legal, de acuerdo a lo que dice el COOTAD inclusive a lo que dice la ley del Servicio Nacional de Contratación Pública, entonces hasta ahí yo puedo intervenir, que es la orientación legal a lo que dice la ley, pero como le digo, se ha corregido y simplemente ya queda a facultad de ustedes autorizar si se firma o no este convenio ya decidirán ustedes en sus mesas de trabajo qué vías van a intervenir, eso ya depende de ustedes como vocales.

La Presidenta - viendo ya las acotaciones y aclarado el tema, compañeros vocales, mociones de aprobación del punto del orden del día.

La Señora. Magali Barzola mociona se apruebe el tercer punto del orden del día.

E Señor. Jimmy Guiracocha – de mi parte agradecerles por haber aceptado la petición de la silla vacía, estoy presente aquí para respaldar de que se acepte el convenio entre el GAD parroquial y Municipio de Yaguachi para poder trabajar y dar mejora a nuestros agricultores, campesinos de la parroquia.

La Presidenta - muchas gracias, compañero Jimmy, bienvenido. Siempre las puertas abiertas en parroquial estarán abiertas para usted, todo lo que se está haciendo hoy es en beneficio de la ciudadanía, esto no es para Grecia Campusano ni para los vocales, es para para la ciudadanía de la parroquia Cone.

Habiendo la moción presentada por la vocal Señora. Magali Barzola y respaldada por el Señor. Jimmy Guiracocha de que se apruebe el tercer punto de orden.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, obteniendo los siguientes resultados:

Lcda. Grecia Campusano a favor

Señor. Jimmy Guiracocha a favor

Ingeniera. Elsa Alvarado no apruebo, no porque no quiera que se dé el beneficio a la comunidad, que quede claro, si no es por las formas como se está haciendo, porque yo también lo hice y también ayudé en su momento y también es bueno que la comunidad sepa el listado en cual nos están presentando, y espero como igual va a quedar aprobado le voy a hacer saber aquí a las personas los sectores que ustedes tienen en el listado:

Copa Brava - Tintal, Pampa del Guasmo - Vida Nueva, La Unión - la Inmaculada, El Deseo, Jesús del Gran Poder - San Alejo, El Deseo - El Deseo dos, El Deseo - Tintales, Chimbo - Cone, San Fernando - Santa Rosa 2, San Francisco, 4 de mayo - Santa Rosa 1, 4 de mayo - 25 de agosto, 25 de agosto - Santa Rosa 1 - Estero Hondo - Santa Rosa 2, Santa Rosa 2 - Estero Hondo, Santa Rosa 2 - Creo en Dios, Santa Rosa 2 tramo uno, Creo en Dios tramo uno, Creo en Dios tramo dos, Creo en Dios tramo tres, Creo en Dios tramo cuatro, Santa Rosa 2 tramo dos, Santa Rosa 2 tramo tres, Santa Rosa 1 - 4 de mayo tramo dos, El Deseo - Corazón de Jesús, San Francisco - Santa Rosa 2, Buenos Aires - Luz y Progreso, Buenos Aires - Santa Rosa 2, La Gloria - Río Chimbo, Santa Rosa 2 tramo 4, San Alejo - La Angélica, Río Viejo - San Alejo, La Chiquita - Río Viejo, La Cepa - San Alejo, El Deseo tramo dos, Jaboncillo, Buenos Aires - San Pedro, Buenos Aires - Las Cañitas y Río Viejo, igual yo más tarde haré una información al pueblo para que ellos sepan, ya que dicen que se van a comprometer a hacer todos estos puntos, esperemos que se lleguen, pero la verdad, como vuelvo y repito, por la vía legal, las formas no han sido las correctas, lamentablemente, pero igual se va aprobar sin mi voto, yo lo que hago es cuidarme por la vía legal, por mi parte, en contra.

Señora. Magali Barzola proponente

La Presidenta - compañera Elsa quiero ser un poquito más clara en este tema, creo que anteriormente el compañero Edy, el compañero Jimmy, que ahora procede como vocal ciudadano, compañero Román, lo manifestaron anteriormente que sí hay bastantes vías a intervenir, pero por eso se va a hacer una reunión de trabajo para poner las vías prioritarias, las que han sido bastante afectadas en la temporada invernal para poderlas intervenir, tratar de ayudar en lo que más se pueda a la ciudadanía, como tiene conocimiento la parroquia en el tema de vías la competencia es de la prefectura, pero en base a eso hemos estado atrás, nos dieron el aval para intervenir, se va a hacer esas vías en conjunto con todos ustedes, por eso se les está invitando a que hagan las inspecciones para verificar las vías que sean prioritarias para ser intervenidas durante este convenio y este proceso que ya fue adjudicado.

entonces, no tiene sentido lo que usted está diciendo compañera, porque ya los compañeros dieron a conocer su punto de vista, creo que la mayoría estuvimos de acuerdo de hacer una reunión luego para poner las vías necesarias.

Las vías que no se puedan intervenir, las podemos intervenir nosotros mismos porque sí tenemos el presupuesto para seguir trabajando con recursos propios o podemos gestionar ante la prefectura del Guayas, que ya se está haciendo la gestión para que también puedan intervenir las vías.

El Secretario – en conclusión, es que va a haber una mesa de trabajo y ahí puede haber cambios de vías o rutas para trabajar.

El Señor. Andrés Román - para aclarar un poco, mi voto va a ser un poco razonado en este sentido, sabemos que la junta parroquial no cuenta con el dinero suficiente para atender todas las vías, sin embargo, se ha hecho

un listado de todas las vías a intervenir, pero sabemos e incluso estamos de acuerdo con los compañeros vocales de que se va a intervenir solo las vías urgentes y prioritarias antes de que venga la temporada invernal, supuestamente la corriente del niño, yo creo que sí hay que trabajar de manera inmediata, señora presidenta, por eso mi voto es a favor.

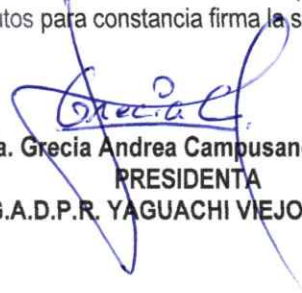
El Señor Edy Salazar - yo también quiero acotar algo, señora presidenta, si sería bueno Dios mediante cuando usted nos convoque a reunión de trabajo, una vez que dejemos definido los puntos, darlo en este caso con datos reales cuáles son las vías que vamos a intervenir de mi parte a favor.

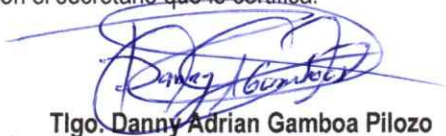
Aprobando la junta parroquial por voto mayoritario el tercer punto de orden y con ello la autorización para suscripción de adenda modificatoria de convenio de cooperación interinstitucional.

La Presidenta - muchas gracias, compañeros vocales, se les va a enviar un correo a cada uno de ustedes para citarlos a la reunión de trabajo, es muy importante de que se trabaje en conjunto, como lo dije anteriormente, esto no es para Grecia Campusano, esto es para nuestro pueblo, para eso nos eligieron para trabajar en conjunto y ustedes sean uno de los veedores y son fiscalizadores y estén pendientes de que se cumpla la obra, agradecer al abogado por su asesoramiento, por las acotaciones en el punto de orden tratado.

4. Clausura.

La Presidenta - no habiendo más puntos a tratar se da por clausurada la sesión extraordinaria siendo las 14H34 minutos para constancia firma la señora presidenta conjuntamente con el secretario que lo certifica.


Lcda. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE


Tlgo. Danny Adrian Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE